

**LAS CONDICIONES PARA UNA RECUPERACION EN EUROPA:
RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA^(*)**

Como todos los años, el informe de la Comisión sobre lo ocurrido el año pasado y las perspectivas para el presente describe la evolución de la economía comunitaria con un lenguaje objetivo, realista y que no se muerde la lengua para señalar tendencias peligrosas, y propone medidas necesarias para remediarlas aunque sean impopulares, como la moderación salarial y la reducción del déficit público. Por eso, la parte del mismo dedicada a exponer medidas para salir de la presente recesión constituye probablemente el mejor análisis de la situación económica en la Unión Europea (UE) y sus estados miembros, y el mejor tratamiento para mejorarla.

Para exponer las condiciones de la recuperación en la UE y en particular en España, objeto de esta nota, el mejor método consiste en describir las recomendaciones al efecto de la Comisión Europea.

El informe de la Comisión se divide en dos partes. En la primera, contiene el análisis general de las condiciones económicas en la UE en su conjunto y las recomendaciones que de él se derivan. En la segunda parte, repite el mismo ejercicio para cada país miembro por separado. Para no alargar demasiado este ensayo en la segunda parte sólo nos referiremos a la sección dedicada a España. Nuestros comentarios van en letra menor y entre corchetes.

Situación actual de la economía de la Unión Europea (UE).

En 1993, el débil crecimiento o cuasi-estancamiento que había empezado en 1991 se convirtió en una verdadera recesión. El PIB bajó alrededor de medio punto en términos reales en 1993, la segunda vez en la historia de la UE que esto ocurre. La primera fue en 1975, del 1%, a consecuencia de la crisis del petróleo. La presente recesión ha acabado con un largo período de crecimiento sostenido. Si las previsiones se confirman, en esta recesión se habría producido una pérdida de intensidad en la evolución del PIB superior a la de las depresiones de 1974-76 y 1980-83 (primera y segunda crisis del petróleo respectivamente). La caída del empleo ha alcanzado un nivel record, 2,4 millones de empleos perdidos, y el paro ha aumentado rápidamente, llegando al 10,6% de la población activa.

La recesión ha interrumpido el avance hacia la convergencia. La convergencia real se ha detenido y en la nominal una mejora de la inflación se ha visto contrarrestada por un deterioro de la situación presupuestaria.

^(*) Traducción, resumen y comentarios de Ricardo Cortes.

Recomendaciones de la comisión sobre las políticas de crecimiento y de empleo.

Para reducir el paro, es preciso volver a un crecimiento sostenido y reforzar la capacidad de la economía de crear empleos mediante una política económica que apoye la recuperación, pero sin poner en peligro las perspectivas de un crecimiento duradero a medio plazo, y que, a la vez, aumente el dinamismo de la economía y su tasa de crecimiento potencial, para conseguir y mantener tasas de crecimiento mayores y duraderas.

Cómo apoyar la recuperación.

La situación económica actual de la UE plantea dilemas muy difíciles. Parece que la economía de la UE ha tocado fondo, pero la recuperación es -y será- modesta y vacilante. Las condiciones de la oferta son mejores que en la misma fase del ciclo en las recesiones anteriores, pero las de la demanda continúan siendo muy mediocres. Parece que se recuperan las exportaciones al resto del mundo, pero su escaso peso relativo en la economía de la UE hace que su impulso sobre la demanda no sea importante. La inversión presenta señales positivas, pero no se recuperará plenamente si no mejoran las perspectivas de la demanda global.

En toda la UE, el margen de maniobra es escaso. La presente situación presupuestaria preocupante se debe, en gran medida, a que se ha utilizado la política presupuestaria para contrarrestar la recesión, y a que empezó a aplicarse en una situación de desequilibrio estructural [con déficit excesivos; es decir, se desaprovechó la fase de auge de 1986-89 y no se rebajaron durante ella ni los déficit excesivos ni la deuda pública, con raras excepciones]. Continuar dejando que el gasto público aumente sin reparo sólo traería ventajas discutibles y a un plazo muy corto, que serían más que compensadas por reacciones contrarias de los mercados financieros y por una nueva pérdida de confianza.

El crecimiento de los salarios se ha hecho algo más lento, lo que ha contribuido a bajar la inflación y a mejorar la competitividad y la rentabilidad. El *tipo de inflación (deflactor del consumo privado) del 3,5% previsto para 1994 constituye un gran progreso* respecto al pasado reciente; *pero, sin embargo, no es suficiente* para conseguir el objetivo de orientación de las políticas económicas. Por ello, erradicar la inflación debe continuar siendo un objetivo prioritario.

Hay que continuar, pues, los esfuerzos para que las subidas de salarios sean moderadas y para lograr que los déficit se reduzcan para conseguir los objetivos de estabilidad del *Libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo*, aprobados por el Consejo de Ministros [y ya expuestos en un número anterior de "Cuadernos"]. El cumplimiento de esos dos propósitos sobre paro y déficit permitiría bajar los tipos de interés a corto plazo más deprisa que en la actualidad, y tendría un efecto positivo sobre el comportamiento de los consumidores y de las empresas. Las condiciones económicas actuales no permiten una política de laxitud presupuestaria encaminada a la recuperación de la actividad, dada la necesidad de austeridad presupuestaria en 1994, e incluso más adelante, en muchos estados miembros para reducir los presentes déficit excesivos.

Qué se debe hacer respecto a la política monetaria.

Los tipos de interés a corto plazo han bajado considerablemente a finales de 1992 y en 1993, siguiendo al "país ancla", Alemania [al que más o menos todos se ven obligados a seguir]. Aunque las reducciones han sido importantes y rápidas en toda la UE, *los tipos a corto aún siguen demasiado altos, dada la presente situación de la coyuntura*. La baja en los tipos alemanes ha sido posible

gracias a la tendencia a la baja de la inflación implícita en ese país, patente desde hacía tiempo en los precios al productor, unida a la moderación de los acuerdos salariales (cuadro núm. 1).

CUADRO NUM. 1

EVOLUCION RECIENTE DE LOS TIPOS DE INTERES EN LA COMUNIDAD								
	Dic. 92	Feb. 93	Abr. 93	Jun. 93	Ag. 93	Oct. 93	Dic. 93	Ener. 93
Corto plazo	11,0	10,2	9,2	8,1	7,9	7,5	6,9	6,7
Largo plazo	9,6	8,8	8,7	8,1	7,4	7,0	6,6	6,5
Largo plazo <i>menos</i> corto plazo	-1,4	-1,4	-1,2	0,0	-0,5	-0,5	-0,3	-0,2
Corto plazo real	7,1	6,4	5,6	4,7	4,2	4,1	3,6	3,2
Largo plazo real	5,8	5,1	5,1	4,7	3,8	3,6	3,3	3,0

Medias ponderadas para la Comunidad, corto plazo: tipos a tres meses; largo plazo: 10 años; tipos reales calculados con el índice de precios al consumo.

Es necesario mantener la orientación monetaria seguida con éxito en 1993. Una prueba de ese éxito es la fuerte disminución del grado de inversión de la curva de rendimientos que ha acompañado a la baja de los tipos a largo. Continuar esa orientación tendrá por efecto la normalización de la curva de rendimientos, al continuar bajando los tipos a corto y quedar prácticamente al mismo nivel los a largo.

[Con posterioridad a este informe, a consecuencia de las recientes subidas de tipo de interés de los *federal funds* (fondos que los bancos norteamericanos se prestan entre sí a muy corto plazo para cumplir los requisitos mínimos de reservas) decretadas por el Fed en EE.UU., se ha producido un fenómeno inesperado y preocupante: los tipos a largo han subido en EE.UU. desde menos del 6% hace unos meses a más del 7%, lo que no puede dejar de tener efectos desfavorables sobre la inversión. Esa preocupante subida de los tipos a largo se ha transmitido a toda Europa mediante la baja en la cotización de los bonos. Por ello, uno de los objetivos de las políticas recomendadas en este informe por la Comisión -el conseguir tipos a largo bajos y así fomentar la inversión productiva- ha sufrido un serio contratiempo, y no sabemos cuándo, y en qué medida, se recuperará].

El vigor de la recuperación en EE.UU, que probablemente continuarán causando subidas de los tipos de interés americanos, debería producir una nueva elevación de la cotización el dólar, beneficiosa tanto para EE.UU. como para Europa.

Hay que recordar que las notables bajas de los tipos a corto en Europa en 1993 no se debieron sólo al proceso de desinflación, sino también a las mejores perspectivas de saneamiento presupuestario a medio plazo. La baja en los tipos de interés y las mejores perspectivas de crecimiento facilitarán la reducción de los déficit presupuestarios, que en algunos países han continuado subiendo debido a la recesión, y también a tentativas [no muy sensatas] de sostener la actividad económica.

El entorno económico es ahora más propicio a una baja de los tipos de interés.

Costes y precios han evolucionado favorablemente en los últimos meses. Los salarios suben más lentamente, y los resultados para 1994 puede que sean inferiores a los pronósticos, que preveían una baja en el ritmo de aumento de la remuneración por persona empleada, que pasa del 7% en 1992 al 4,1% en 1993 [y se espera que] se sitúen entorno al 3,5% en 1994. Como en 1994 se espera que la productividad suba alrededor de 1,5%, en parte a causa de los despidos,

la progresión media de los costes unitarios laborales en la UE debería caer por debajo del 2%, una tasa compatible con los objetivos de inflación. Los últimos datos observados presagian resultados ligeramente mejores.

Sin embargo, se trata de medias comunitarias, y los resultados de los estados miembros difieren considerablemente.

En algunos, el crecimiento de los salarios es incompatible con el objetivo de estabilidad de la UE. Así, en España, la remuneración por asalariado aumentará un 5,5% este año, a pesar de la fuerte caída de la actividad y de la rápida subida del paro. En Portugal, la subida será del 6,5%, la mitad que en 1992, pero el doble de la media comunitaria. Los porcentajes de aumento en la península deberían disminuir entre 1,5 y 2 puntos. En Alemania, se han celebrado importantes acuerdos salariales, con aumentos muy moderados; si esta tendencia continúa en los próximos acuerdos salariales, la subida este año puede ser menor que la prevista de un 3%. Igualmente, la subida media en Gran Bretaña es muy débil este año: en importantes sectores, los acuerdos salariales prevén subidas del 2 al 3%.

Respecto a precios, la evolución es bastante satisfactoria. Según las previsiones, la subida del índice implícito de precios al consumo en la UE será, este año, de 3,5%, frente a 3,8 en 1993 y 4,6 en 1992, y continuará bajando hasta 3,2% el año que viene, no lejos ya del objetivo fijado de 2-3%. La apreciación del dólar, si continúa, podría añadir algunas décimas a estas cifras, pero esta evolución sería probablemente contrarrestada por una menor subida de los salarios. Este año, en la mayoría de los países, las tasas de inflación pueden aproximarse al objetivo de sus políticas económicas, aunque España e Italia tendrán que hacer esfuerzos complementarios para conseguirlo.

La situación presupuestaria es más difícil de juzgar. *Lo fundamental continúa siendo reducir los déficit este año, como están intentando todos los países de la UE, salvo Irlanda Dinamarca. Conseguirlo dependerá no sólo de las medidas de restricción deliberada que se tomen, sino también de la intensidad de la recuperación y del efecto de la posible baja de los tipos de interés sobre la carga de la deuda pública. De todos modos, los datos recogidos, corregidos de influencias coyunturales, muestran que todos los países reducirán sus déficit estructurales este año. La mayoría de los países han tomado medidas para controlar el aumento de los gastos corrientes. Así, las subidas de salarios del sector público son claramente inferiores a la inflación. De todos modos, los esfuerzos para sanear el Presupuesto deberán continuar durante algunos años.*

En 1994, la mayoría de los países de la UE tratarán de rebajar sus déficit presupuestarios reduciendo el gasto público, pero no procederán a una corrección muy fuerte del mismo, al impedírsele la debilidad persistente de la actividad, y porque temen los efectos negativos que una subida intensa de los impuestos pudiera tener sobre la demanda y la recuperación. En estas circunstancias, *es muy importante establecer estrategias creíbles a medio plazo de reducción del déficit, extendidas durante varios años.* Así Alemania, Francia, Portugal y Dinamarca han presentado nuevos programas de convergencia o han empezado a ponerlos en práctica. Otros países, especialmente aquéllos [como España] cuyas estrategias anteriores no han podido ser aplicadas, deben reafirmar su propósito de reducir el déficit y fijar los medios para ello. Su credibilidad puede reforzarse anunciando ahora medidas de reducción del déficit que entrarán en vigor en cuanto lo permita la intensidad de la recuperación, como han hecho Alemania, Gran Bretaña y Dinamarca.

El mayor crecimiento previsto para el año que viene debería permitir una acción más intensa para sanear el presupuesto a medio plazo. *Todos los países deben revisar urgentemente sus programas de convergencia* para tener en cuenta los recientes cambios en el entorno económico y para crear perspectivas creíbles de mejora de las finanzas públicas, y poder bajar sus déficit hasta el límite fijado en el Tratado de Maastricht (3% del PIB).

Medidas para mantener el crecimiento y crear empleos a medio plazo.

A medio plazo, los gobiernos deben actuar con prudencia para que se cumplan las condiciones necesarias para un crecimiento fuerte y creador de empleo a medio y largo plazo. Ello *supone un cuadro macroeconómico estable que reduzca las incertidumbres* de los agentes económicos y *contribuya a bajar los tipos reales de interés a largo plazo*.

Parece razonable esperar un crecimiento de alrededor del 3% de aquí a 1996, ligeramente por encima del potencial, lo que no es inquietante, dado el importante margen de recursos ociosos que existe, consecuencia de la presente recesión. Pero a partir del año que viene, no obstante la posibilidad de utilizar una parte del margen creado por la recesión, el crecimiento del PIB se verá limitado por el crecimiento del potencial de producción. Por lo tanto, la política económica deberá encaminarse a aumentar ese potencial.

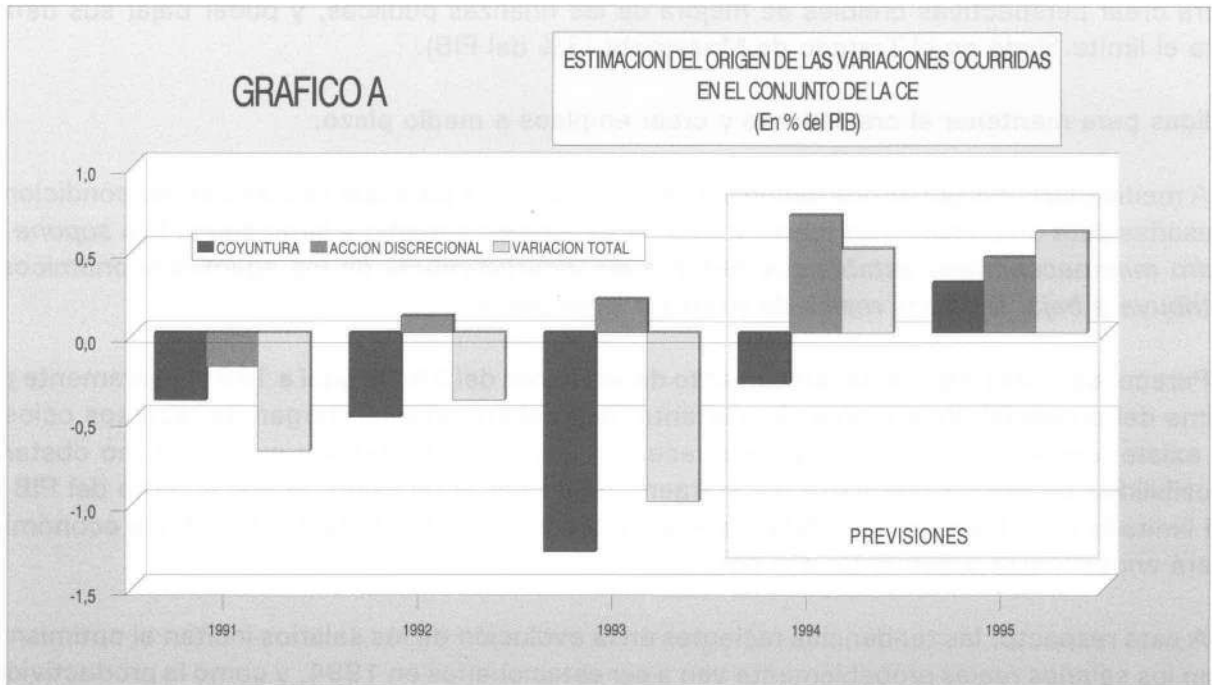
A este respecto, las tendencias recientes en la evolución de los salarios incitan al optimismo. Como los salarios reales probablemente van a ser estacionarios en 1994, y como la productividad va a aumentar un poco (alrededor del 1,5%), las reducciones de los costes laborales unitarios reales consiguientes contribuirán a mejorar la rentabilidad de las inversiones. Según los pronósticos, *los costes laborales unitarios reales bajarán o seguirán estacionarios* en toda la UE salvo en Grecia, donde subirán un 0,75%. Estas tendencias se prolongarán en 1995, aproximándose, pues, a la regla sugerida por el *Libro Blanco (subidas de salarios reales inferiores en un punto a las de la productividad)*.

Para mejorar las perspectivas a medio plazo, la política presupuestaria debe *conseguir volver a tasas de ahorro público positivas* para mejorar la tasa de ahorro nacional. Aunque ese es el propósito declarado de las políticas económicas, es demasiado pronto para evaluar las tendencias al respecto, porque los efectos del saneamiento presupuestario sólo se dejan sentir cuando la recuperación toma fuerza. Sin embargo, los datos disponibles tienden a mostrar que *las medidas adoptadas son insuficientes para una estrategia creíble de saneamiento presupuestario a medio plazo*. El mayor crecimiento esperado el año que viene permitirá avanzar más en ese camino.

La competitividad empieza a mejorar y se han tomado en este terreno medidas importantes en los estados miembros.

Conclusiones.

Afortunadamente, el conflicto característico de estos últimos años entre la necesidad de recuperar la estabilidad, de una parte, aumentos salariales y de los déficit presupuestarios que lo hacían imposible, de otra, parece que va perdiendo gravedad. El desequilibrio entre las políticas económicas resultado de ese conflicto fue, en gran medida, responsable del lento crecimiento en 1991-92 y de la recesión en 1993. Se han hecho progresos importantes durante 1993 y en los primeros meses de 1994 que han permitido que la evolución salarial sea más conforme con la estabilidad de precios y más compatible con el elevado nivel de paro actual [es decir, afortunadamente, los salarios ya no crecen tan deprisa; en bastantes países han crecido menos o lo mismo que la productividad].



Como consecuencia, parece que las presiones inflacionarias van disminuyendo. Por el contrario, los progresos en el saneamiento presupuestario son menos claros; aunque prácticamente todos los estados miembros se han comprometido a ello, la debilidad de la coyuntura en muchos de aquéllos les ha impedido tomar medidas efectivas en ese terreno.

Los progresos realizados en 1993 y principios de 1994 han permitido un reequilibrio importante en el *mix* de políticas económicas, con tipos de interés en descenso, pero a pesar de las rebajas ya producidas, los tipos a corto aún son demasiado altos para un período de recesión como el presente.

Según las estadísticas más recientes, es probable que se produzca pronto una recuperación modesta, alimentada por un ligero aumento de las exportaciones al resto del mundo, donde las condiciones económicas son claramente mejores que en la UE, y también por un aumento de las inversiones. Sería conveniente que los exportadores europeos dirigiesen más sus esfuerzos a las economías emergentes [en especial, los "dragoncitos" de Extremo Oriente; Corea del Sur, Hong-Kong, Taiwán, Singapur y, en parte, Tailandia], en las que claramente existen posibilidades de aumentar las exportaciones. Lo más probable es que el consumo privado en la UE empiece a remontar algo más tarde, cuando el crecimiento sea suficientemente fuerte para limitar el aumento del paro. Por decepcionante que sea desde el punto de vista de su intensidad, el tipo de recuperación esperada (primero crecen las inversiones y luego el consumo) contribuirá, sin embargo, a reforzar su carácter durable, y augura la vuelta a tasas de crecimiento en la UE de más del 2% en 1995 y de más del 3% en 1996.

Las tendencias actuales permiten esperar que, gracias a la recuperación, se reanude el avance hacia la convergencia nominal. Salvo imprevistos, el objetivo de una tasa de inflación del 2 al 3% en 1996, en la UE en su conjunto y en la mayoría de sus estados miembros, parece realista. Rebajar los déficit presupuestarios hasta el 3% del PIB para 1996/97 supone, por el contrario, esfuerzos suplementarios, que deberán hacerse en función de la tasa de crecimiento. [La Comisión, con su lenguaje cauto habitual, indica así que cree muy dudoso que ese objetivo respecto a los déficit pueda conseguirse]. Estos esfuerzos son necesarios para asegurar un buen equilibrio de las políticas macroeconómicas y para hacer posible un período prolongado de crecimiento que permita reducir el paro a partir de 1996.

La experiencia del pasado indica que la vuelta a tasas de crecimiento más altas hará que se reanude el avance hacia la convergencia real. En el pasado, los países que reducían su retardo en esta materia se aprovechaban casi siempre de una mejora general de las condiciones económicas en el conjunto de la UE. Además, en los próximos años, los esfuerzos de esos países [España entre ellos] serán completados por intervenciones de los fondos estructurales mucho más importantes que hasta ahora, tanto en términos nominales como reales.

Una baja considerable del paro exigirá que el crecimiento continúe fuerte y creador de empleos durante muchos años. Esto supone esfuerzos resueltos de ajuste estructural y una gestión macroeconómica prudente.

El ajuste estructural debe encaminarse a conseguir un mercado de trabajo más eficaz y a modificar diversos aspectos de los sistemas de empleo para hacer que el crecimiento cree más empleos. El *Libro Blanco* presenta una base muy útil de acciones en este terreno. En especial, se necesitan políticas activas de empleo para evitar que el actual aumento coyuntural del paro se convierta en paro estructural [como, por desgracia, parece que está ocurriendo, al menos en cierto grado].

Posibilidades de mejora en la formación profesional deberían conservar, y si fuera posible aumentar, las cualificaciones de los que pierden su empleo o están en peligro de perderlo.

Las políticas estructurales deben también encaminarse a hacer más competitiva y más dinámica la economía de la UE. *El Libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo*, [resumido en un número anterior de "Cuadernos"] contiene una lista de acciones a emprender para conseguir ese objetivo, a saber:

- Los estados miembros, que son los responsables de la mayor parte de esas políticas [y no los órganos centrales de la UE], deben actuar resueltamente. En particular, de ningún modo deberían disminuir sus esfuerzos cuando el crecimiento se haga más sostenido. Los períodos de economía boyante pueden hacer olvidar la urgencia de las reformas estructurales, pero son el momento en que es más fácil realizarlas, y durante ellos estas reformas surten sus buenos efectos más rápidamente. Actuar cuando las condiciones económicas siguen difíciles y cuando el paro continúa creciendo es más penoso, aunque en ciertos casos pueda contribuir notablemente a la mejora de las expectativas de los agentes económicos y podría, en consecuencia, ser necesario. En todo caso, es importante dejar claro a los agentes económicos que se tomarán medidas en ese sentido, incluso si es de esperar que, como consecuencia, el crecimiento sea menos rápido.
- La UE debe emprender enseguida las acciones definidas en el plan de acción acordado en el Consejo Europeo de Diciembre de 1993. Entre ellas, juega un papel importante la Red Europea de Infraestructuras.

Las acciones para hacer la economía de la UE más dinámica y más competitiva tenderán a acelerar el crecimiento de la productividad por persona empleada. Esto hace que sea más urgente tomar medidas para reintegrar a los parados en el mercado de trabajo, fomentar la creación de empleos en los sectores con más potencial de mano de obra (como son servicios de proximidad, actividades de ocio, cultura, medio ambiente, etc.) y garantizar un crecimiento sostenido.

La política macroeconómica debería encaminarse a que:

- a) un esfuerzo sostenido de inversión conduzca a un aumento del *stock* de capital, para aumentar la tasa de crecimiento potencial de la UE; esto exige una mejora adicional de la rentabilidad de las inversiones, conseguida, en su mayor parte, mediante una subida de salarios adecuada al crecimiento de la productividad;
- b) el ahorro nacional aumente por lo menos paralelamente al crecimiento de la parte del PIB destinada a la inversión, lo que requiere un aumento sustancial del ahorro del sector público, lo que, a su vez, implica reducir los déficit presupuestarios a largo plazo por lo menos al 1% del PIB;
- c) la tasa de crecimiento observada no deba, a medio plazo, exceder notablemente de la tasa de crecimiento potencial, ya que haría insostenible el crecimiento (los errores de 1988-89 no deben repetirse); la carga de la estabilización que se requeriría para ello debe ser asegurada por la política presupuestaria;
- d) el mix de políticas económicas deba hacerse equilibrado y continuar así, con una política monetaria orientada a mantener la estabilidad de precios, mientras que los otros

instrumentos mantienen el crecimiento, pero teniendo buen cuidado de no hacerse incompatibles con aquélla.

Una resuelta aplicación de las políticas propuestas por el *Libro Blanco* y recomendadas en las grandes orientaciones de la política económica, haría posible no sólo alcanzar los objetivos de crecimiento, empleo y reducción del paro, sino también llegar, en la mayor parte de los países, a la convergencia necesaria para pasar a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea (UEM) antes de acabar la presente década.

Análisis de la situación de la economía española y recomendaciones consiguientes.

La actividad económica ha empezado a mejorar a mediados de 1993, pero las perspectivas apuntan a una mejora lenta.

Durante los dos últimos años, España ha sufrido la recesión más profunda de las últimas décadas. El PIB bajó cinco trimestres seguidos, desde el cuarto trimestre de 1992 al cuarto de 1993. Según las estadísticas provisionales, la recesión redujo su intensidad en el tercer y cuarto trimestres de 1993.

La recesión de 1992-93 y el débil nivel actual de la productividad son comparables a lo que está ocurriendo en la mayoría de los países europeos. La inversión, cuya tasa de crecimiento había llegado al 6,9% en 1990, se ha debilitado hasta hacerse fuertemente negativa en 1993, lo que explica, en gran parte, la debilitación de la demanda interior y del PIB. El consumo privado ha reducido considerablemente su crecimiento en el cuarto trimestre de 1992, y muestra un crecimiento negativo en 1993, algo muy raro en España. La depreciación de la peseta y la debilidad de la demanda interior han producido una notable mejora en la balanza exterior en 1993.

A corto plazo, el crecimiento, hasta la fecha fundado sobre todo en la demanda exterior, se deberá en mayor medida a la demanda interior. Si ésta (como es probable) ha empezado a aumentar al principio de 1994, la contribución positiva del sector exterior debería debilitarse, ya que la recuperación de la demanda interior producirá, necesariamente, un aumento de las importaciones.

En 1993, la peseta se ha depreciado alrededor del 13% respecto al marco alemán. La devaluación del 8% en mayo y la ampliación de las bandas de fluctuación del mecanismo de tipos de cambio (MTC) en agosto aumentaron el margen de acción disponible para bajar los tipos de interés oficiales. Después de la devaluación, el Banco de España ha bajado sus tipos de intervención claves en varias etapas, pasando del 13 al 9% el 3 de diciembre, su nivel más bajo desde 1977. Esta caída, que ha repercutido sobre los tipos nominales tanto a corto como a largo plazo, explica en lo esencial la reducción de los tipos reales (corregidos por la inflación) a corto y a largo plazo en este período. Estos tipos eran, a fin de año, del 3,8 y del 2,9% respectivamente. La baja persistente de los tipos de interés después de la ampliación de las bandas de fluctuación del MTC en agosto no ha impedido la continuación de un tipo de cambio estable de la peseta.

Las subidas de salarios han reforzado la tendencia a la recesión y neutralizado en parte el impacto de las devaluaciones de la peseta.

Las tres devaluaciones de la peseta entre septiembre de 1992 y mayo de 1993 han causado una importante mejora en la competitividad en 1993, haciendo posible una contribución positiva del sector exterior al crecimiento, lo que ha amortiguado los efectos de la recesión. Las ventajas que hubiesen podido obtenerse de la devaluación, sin embargo, han sido contrarrestadas por el funcionamiento defectuoso del mercado de trabajo. A pesar de la fuerte contracción de la actividad y de la rápida subida del paro, los salarios no se han adaptado a la situación del mercado de trabajo y han continuado con tendencia a aumentar en términos reales.

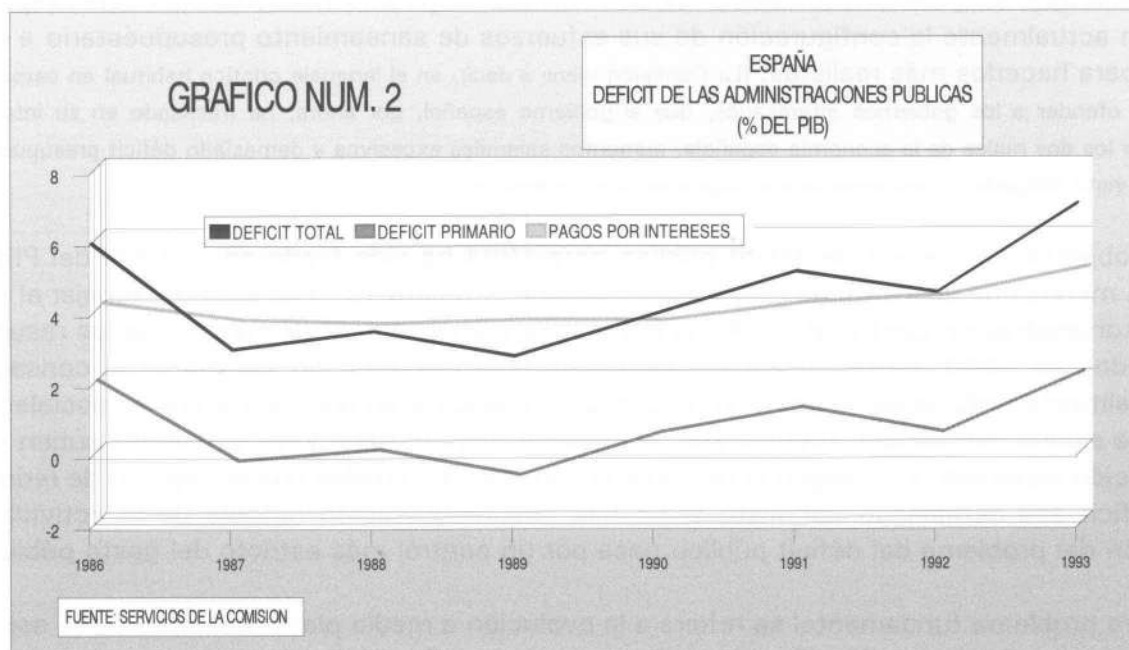
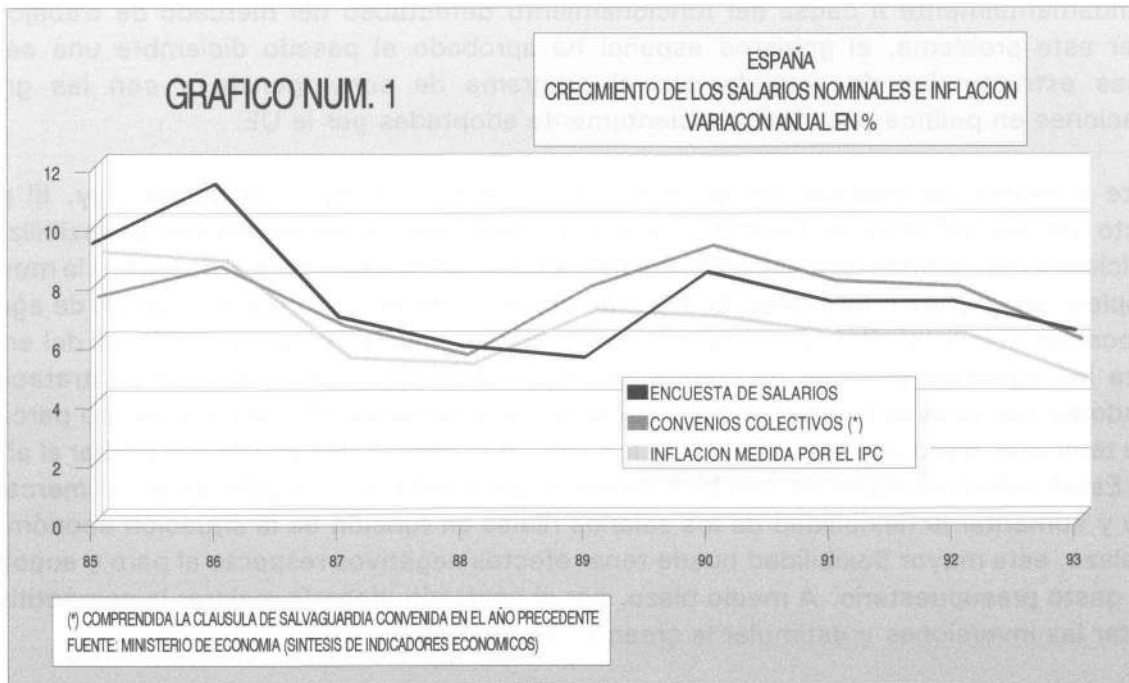
A causa del mal funcionamiento del mercado de trabajo y de las rigideces salariales, las empresas han reaccionado a la baja de la demanda acudiendo a importantes reducciones de personal. El paro, ya elevado, se ha agravado, lo que a su vez ha contribuido a la inseguridad del empleo de una parte importante de los trabajadores y ha jugado un papel central en la pérdida de confianza de los consumidores. Estos factores explican, en parte, la magnitud de la recesión, y han contribuido a retardar la recuperación del consumo privado e, indirectamente, de la inversión.

Ha habido progresos moderados respecto a la inflación y un grave deterioro de las finanzas públicas.

La desaceleración de la coyuntura ha tenido un efecto moderador sobre la inflación. A pesar del aumento de los impuestos indirectos, de la depreciación de la peseta y de la inercia persistente en los precios de los servicios, la inflación se ha moderado sensiblemente desde el tercer trimestre de 1992 y a lo largo de 1993. Desde entonces, el aumento de precio de los bienes no objeto del comercio exterior se ha hecho mucho más lento, lo que no ha ocurrido con los precios de los bienes objeto del comercio exterior. Esto, unido al fuerte aumento de los precios de los productos alimenticios, no transformados en particular, ha interrumpido el proceso de desinflación, de modo que en 1993 la media de la tasa de inflación (medida por el deflactor del consumo privado) ha sido del 4,6%. No es posible contar con que habrá más progresos en la lucha contra la inflación en 1994. El efecto retardado de la devaluación de la peseta sobre los precios interiores, unido a la esperada recuperación de la demanda, puede muy bien causar un alza de precios. Lo que es más, si la moderación salarial continúa insuficiente, las perspectivas de subida de precios pueden agravar la situación.

El déficit presupuestario en 1993 sobrepasó con mucho lo previsto. En 1991 fue el 5% del PIB y en 1992 el 4,5%, y debería haber sido en 1993 un 3,6% según el objetivo fijado en la Ley de Presupuestos. Sin embargo, según cifras oficiales, ha sido de un 7,2% del PIB (ver gráfico núm. 2). Este importante exceso sobre lo previsto se debe a tres factores: Primero, la contracción de la actividad ha sido más fuerte de lo previsto (el resultado acumulado del PIB para 1992 y 1993 fue de menos 0,1%, mientras que las dos leyes de presupuestos habían previsto un crecimiento del 4,3%). En segundo lugar, el resultado recoge retrasos en la percepción de ingresos y las pérdidas debidas a la eliminación de los derechos de aduana el 1 de Enero de 1993. Por último un tercer factor, menos importante, ha sido la regularización de deudas no reconocidas contraídas en ejercicios anteriores.

Estos déficits han aumentado fuertemente la deuda pública que ha alcanzado un 55,6% del PIB al fin de 1993. La estabilización de la tasa de endeudamiento se ha hecho más difícil porque para conseguirla es necesario un saldo primario [excluido el pago de intereses] positivo, y éste se está haciendo cada vez más negativo en los últimos años.



Es necesaria una reforma estructural para combatir el paro.

Desde hace más de una década, el porcentaje de paro español es uno de los más altos de la UE, fundamentalmente a causa del funcionamiento defectuoso del mercado de trabajo. Para resolver este problema, el gobierno español ha aprobado el pasado diciembre una serie de reformas estructurales de acuerdo con el programa de convergencia y con las grandes orientaciones en política económica recientemente adoptadas por la UE.

Este conjunto de medidas comprende dos proyectos de ley y un decreto-ley. El primer proyecto de ley reforma el Estatuto de los Trabajadores y se encamina a flexibilizar las disposiciones reguladoras de la duración del trabajo, las condiciones para el despido y la movilidad del empleo, geográfica y funcional. El segundo proyecto de ley autoriza la creación de agencias de colocación temporal. Por fin, el decreto-ley contiene medidas urgentes en favor del empleo: autoriza las agencias privadas de colocación, fija nuevos procedimientos de contratación de trabajadores con nuevas formas de contrato para los aprendices, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal, y prolonga la duración de los contratos temporales que iban a acabar el año que viene. Estas reformas suponen cambios radicales para reducir las rigideces en el mercado de trabajo y aumentar la flexibilidad de los salarios reales en función de la situación económica. A corto plazo, esta mayor flexibilidad puede tener efectos negativos respecto al paro y suponer un mayor gasto presupuestario. A medio plazo, por el contrario, debería mejorar la competitividad, fomentar las inversiones y estimular la creación de empleo.

La mejora de las finanzas públicas depende de la recuperación de la economía y de la disciplina presupuestaria.

En el clima muy desfavorable que acabamos de describir, los objetivos del programa de convergencia presentado en abril de 1992 han tenido que ser suspendidos, en particular los de saneamiento presupuestario (un déficit del 1 % del PIB de aquí a 1996). Las autoridades españolas revisan actualmente la configuración de sus esfuerzos de saneamiento presupuestario a medio plazo para hacerlos más realistas. [La Comisión viene a decir, en el lenguaje críptico habitual en estos casos para no ofender a los gobiernos interesados, que al gobierno español, por ahora, ha fracasado en su intento de remediar los dos males de la economía española: aumentos salariales excesivos y demasiado déficit presupuestario, y se ha visto obligado a conformarse con objetivos más modestos].

El objetivo en materia de déficit público para 1994 ha sido fijado en el 6,4% del PIB (0,8 puntos menos que en 1993); el proyecto de presupuesto para 1994 se propone rebajar el déficit de la Administración central al 5,7% del PIB, medio punto porcentual menos que los resultados estimados de 1993. La reducción del déficit de la Administración central debe conseguirse esencialmente reduciendo el gasto en el consumo público y en las transferencias sociales. Así, la masa salarial permanece estacionaria, el subsidio de paro baja, y las pensiones suben según la inflación esperada, y no según la del pasado año. Es muy posible que el objetivo de reducción del déficit sea demasiado optimista si no hay una recuperación notable de la actividad. La solución del problema del déficit público pasa por un control más estricto del gasto público.

Otro problema fundamental se refiere a la evolución a medio plazo del déficit. Dos aspectos del mismo merecen atención. En primer lugar, se trata de la amplitud del sistema de protección social. Aunque España no lo ha extendido tanto como otros países desarrollados, el gasto social no ha cesado de crecer considerablemente desde el principio de los años 80. En consecuencia, la carga tributaria también ha aumentado mucho. Para reducir el déficit presupuestario, puede que sea necesario examinar de nuevo los gastos sociales teniendo en cuenta la capacidad de

financiación del país, y estableciendo un acceso más selectivo a las prestaciones sociales. [Otro ejemplo del lenguaje críptico comunitario: en realidad, quiere decir que las condiciones para tener derecho al subsidio deben ser más rigurosas].

El segundo aspecto a considerar se refiere a las relaciones entre los diversos niveles de la Administración pública. Los progresos hacia la descentralización han tenido [a veces] como consecuencia la duplicidad entre la Administración central y las regionales o locales, al encargarse ambas de la misma actividad. Lo que es más, la Administración central sólo ejerce una acción indirecta sobre el desarrollo presupuestario de los niveles inferiores de la Administración pública. Después de varios años en los que los gastos han sido mucho mayores que lo presupuestado, se constata una orientación más sana a escala de comunidades autónomas, al revés que las locales, que, al parecer experimentan nuevas dificultades. Una mejor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración pública contribuiría a un mayor control y a una mayor eficacia de las finanzas públicas.

[En resumen, respecto a las dificultades de la economía española, existe hoy en día una rara unanimidad. Pocas veces han estado tan de acuerdo organismos tan diversos como el FMI, el Banco Mundial, el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, la OCDE, la Comisión Europea, el Banco de España, y no digamos el propio gobierno español: todos afirman que la economía española necesita una reducción del déficit público, moderación salarial y reforma del mercado de trabajo para hacerlo más flexible. El problema es, sencillamente, que para conseguir estos objetivos es necesario tomar una serie de medidas inevitablemente impopulares y, como es natural, las autoridades políticas avanzan con gran cautela y lentitud].

